

REGLAMENTO REGULADOR ESCUELAS DEPORTIVAS 2020/21

DISPOSICIONES GENERALES

- Para poder acceder a la escuela no será necesaria la superación de ninguna prueba selectiva. No obstante, sí se realizarán pruebas de nivel para poder ubicar al alumno en el grupo más adecuado para él.
- Es competencia del departamento técnico deportivo de la escuela establecer los diferentes grupos y lugares de entrenamiento, así como la distribución de los alumnos/as, siguiendo criterios técnicos.
- La condición de alumno de la escuela se obtiene con la inscripción y el pago de la primera cuota.
- Las cantidades pagadas por un alumno no pueden transferirse a otro alumno.
- Los menores de 18 años no pueden darse de alta sin la correspondiente autorización de sus padres o tutores.
- Se denegará el acceso a la escuela y club en caso de impago por parte del alumno de cualquiera de las cuotas. Para poder acceder de nuevo a la escuela y club se deberá realizar el pago de los plazos atrasados más todos los gastos incurridos por el club tales como gastos de devolución bancaria.
- Las cuotas son los precios establecidos por la escuela, por la impartición de enseñanza.
- La inscripción implica la aceptación de las normas y reglamentos de uso establecidos por escuela y el club.
- Para cualquier duda o consulta, puede ponerse en contacto con la coordinadora de escuelas deportivas a través del siguiente correo electrónico: actividadesdeportivas@eltejardesomontes.com

NORMAS BASICAS

1. El alumno deberá hacer un uso adecuado de los espacios y material utilizado en clase. No pudiendo hacer uso de los espacios y materiales de la escuela fuera del horario establecido.
2. Es obligatorio el uso de equipación deportiva, siempre con camiseta y calzado deportivo. Cualquier alumno de la escuela que no se presente con la equipación adecuada podrá ser expulsado de dicha clase sin opción de recuperar la unidad deportiva dirigida.
3. La actitud del alumno deberá ser respetuosa tanto con el profesor como con el resto de los alumnos. La finalidad de la escuela es aprender y divertirse. Cualquier muestra contraria al respeto y buen comportamiento conllevará la expulsión inmediata del alumno de dicha clase. En el supuesto de que dichas faltas fueran reiteradas, el alumno podrá ser expulsado de la escuela de forma permanente.
4. La pista y el profesor de cada grupo serán asignados por la escuela.
5. En el supuesto de que las condiciones meteorológicas fueran adversas, la escuela podrá tomar la decisión de anular las clases cuando dicha circunstancia represente un peligro para la práctica del deporte. Ante esta situación quedará terminantemente prohibido entrar en la pista.
6. Para un correcto desarrollo de las clases, no se permitirá la presencia de familiares o acompañantes en los espacios deportivos donde se impartan las actividades. Al objeto de informar a las madres, padres o tutores de la evolución de sus hijos/as y de no interferir en el desarrollo de las clases, se establecerá un sistema de tutorías con el personal técnico.

TARIFAS

Se informarán y expondrán en los medios oficiales del club.

FORMAS DE PAGO

Las cuotas se cobrarán mediante domiciliación bancaria dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes a la cuenta asociada al club. En caso de efectuarse el pago por cualquier otro medio, que no fueran los indicados anteriormente, podrá exigirse al cliente el pago de una cuota adicional, todo ello en virtud de la Ley de Servicios de Pago, Ley 16/2009 de 16 de noviembre.